

SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso.

ADVERTENCIA.—El S. Gobierno, con el fin de proteger y hacer efectiva la libertad de la prensa, y en atencion á que en Costa Rica no se publica hoy otro periódico que la Gaceta, ofrece las columnas de este á la libre discusion; advirtiendo que, solo debe reputarse como oficial lo que bajo este título se publica, no debiendo tenerse como tal, ni como semi-oficial todo lo demas que el periódico contenga.

SEMESTRE 5:

San José, Sábado 16 de Noviembre de 1861.

NUMERO 141.

OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

N. 4.

El Supremo Gobierno considerando necesario para el reconocimiento de los Resguardos establecidos en la República, y para que sean respetados por las autoridades y particulares en el ejercicio de las funciones que les están encomendadas, que los individuos que los componen, tengan alguna insignia que los dé á conocer como agentes de la autoridad pública, se ha servido, con tal intento, disponer: que dichos individuos lleven una medalla batida en bronce, que ademas de las armas de la República, tenga la siguiente inscripcion: *República de Costa-Rica—Guarda del Gobierno*; la cual les será entregada por el Inspector de Tesorerías Subalternas, previas las prevenciones que al efecto, se le harán por esta Secretaría.

San José, Noviembre 4 de 1861.

MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

Con fecha 10 de Julio último, fué nombrado por el Supremo Gobierno, el Señor Don Isidro Ortiz Urruela, Cónsul de Costa-Rica en Sevilla, con el grado de capitán, *ad honorem*, de las Milicias de esta República.

Con la de 12 del mismo Julio, tambien se nombró al Señor Howard Fox, Vice-Cónsul de la República en el puerto de Falmouth.

INFORME QUE DA EL GOBERNADOR de la Comarca de Puntarenas, del estado de ella en todos los ramos de la Administracion pública.

Empezando el presente informe por la observancia y puntual cumplimiento de las leyes que arreglan el régimen de las provincias, debo decir: que ellas han sido ejecutadas en todo aquello que las circunstancias locales lo han permitido; aunque Puntarenas, por ser una poblacion casi heterogénea, demanda un régimen especial, puesto que el carácter, uso y costumbres de los habitantes es enteramente distinto á las demas poblaciones de la República.—Sobre administracion de justicia en lo general, los funcionarios á cuyo cargo se encuentra tan importante como delicado ramo, ajustan sus procedimientos á las leyes vijentes; pero por las mismas razones ya expuestas, se palpa la necesidad de dictar en lo criminal, disposiciones que sin faltar á las garantías individuales, puedan con mas energía y brevedad, reprimir los delitos que con frecuencia ocurren en las fronteras, á donde por ahora no es posible que haya (sino con muy crecidos gastos) una estricta policía. La instruccion pública se encuentra limitada á dos escuelas de enseñanza primaria: la de esta ciudad y la de Esparza,

en donde concurre un número como de treinta á cuarenta jóvenes en cada una, todos de muy tierna edad y reciben en ellas lecciones de lectura, escritura, doctrina cristiana y urbanidad, y los Preceptores se dedican asiduamente á enseñarles estos principios y van al mismo tiempo aplicando á los alumnos de mayor capacidad al estudio de aritmética y gramática castellana, eligiendo al efecto los autores mandados estudiar por los Estatutos de la República.—La salud pública, hasta hoy es por dicha perfecta. No se ha experimentado ninguna epidemia ni enfermedad general de mal carácter. El hospital se encuentra con dos ó tres enfermos, cuyo restablecimiento es cierto, y en el pueblo ó casasa particulares son muy pocos los pacientes de enfermedades bien conocidas y á quienes el médico de pobres presta la asistencia y medicinas á que está obligado.—Tocante á poblacion, si se toma por base la Estadística del año último y la de los anteriores, se nota un aumento considerable, que si no hay (como es de desearse) una causa que interrumpa el progreso, pronto la Comarca presentará un número de habitantes de alguna consideración. La policía, en todo aquello que es adoptable, la ley de este ramo, está en estricta observancia, no obstante que muchas veces se encuentran dificultades que no se pueden zanjar, si no es ocurriendo á medidas de circunstancias, las que aunque prueban bien en un caso dado, llegan á término de pugnar con las disposiciones legales, y esto es debido á las razones que antes quedan espuestas, y que aquí se requieren leyes especiales aplicables oportunamente y con conocimiento de causa.—Sobre caminos, no hay nada que decir: es tan pequeña en territorio esta jurisdiccion y tan conocidas las vías transitables que no merecen figurar en un informe. Asimismo las obras públicas.—Solamente la poblacion de Esparza carece de Iglesia y de cárcel: las rentas con que se cuenta para reponer ó construir estos edificios, son insignificantes, y esto es de deplorarse si se atiende á que uno y otro son de gran utilidad y necesidad. En esta ciudad, hay un edificio que se llama Aduana vieja, el cual se ha destinado para cuartel y para cárcel, aunque para ninguna de las dos cosas es aplicable. Para lo primero es incómodo y muy lejano de la poblacion y para lo segundo es inseguro, concurriendo tambien la dificultad de que cuando la policía exige el auxilio de la fuerza armada no lo tiene al tiempo que se le hace necesario, y se vé muchas veces burlada la autoridad por no encontrar el apoyo que las armas debieran darle. Para concluir este informe debo manifestar que la poblacion de Golfo Dulce aunque hoy es casi insignificante por falta de pobladores propietarios, muy fácil podria hacerse un lugar interesante, llamando allí la inmigracion y ofreciendo toda clase de garantías á los que quisieran ir á avendarse. La acertada eleccion de un buen empleado que reuna actividad y buenas disposiciones de fomento y progreso, seria lo mas conveniente para esta poblacion incipiente.—Gobernacion de Puntarenas, Abril 4 de 1861.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

PARA LA HISTORIA.

[Continúa.]

En uno de los vapores de la compañía de Tránsito, Walker habia sorprendido y tomado á Granada. En uno de esos mismos vapores, sus Tenientes se presentaban ante el fuerte San Carlos, que lo ocupaba una pequeña guarnicion del Gobierno legitimista, y despues de haber ensayado en vano su desembarco, ese vapor se retiraba sin mas resultado que el de haber expuesto á pacíficos pasajeros, que se hallaban á bordo muy contra su gusto. A los pocos dias, sin precaucion alguna, el vapor que conducia los pasajeros del Atlántico al Pacífico para California, se encaminaba del rio para el Lago, sin dar forma alguna de pararse en la fortaleza, como siempre lo habia acostumbrado.—El comandante de la guarnicion no podia y debia suponer que llevaba tal vapor miras hostiles, y despues de debido tiempo le mandó disparar un cañonazo que ocasionó desgracias en extremo funestas, ya que causaron alarma y quitó la vida á criaturas inocentes é inofensivas.

¿Sobre quien debe recaer la responsabilidad de lo referido? Sobre ninguno otro mas que la compañía de Tránsito, cuyos agentes ó capitanes debieron haber observado los reglamentos establecidos y á quienes, en circunstancias análogas, les hubiera ciertamente costado muy caro en los Estados Unidos ó otro pais cualquiera el haberlos quebrantado.

Ojalá fueran estas desgracias las únicas que recordar y que deplorar, causadas por la ingrata compañía de Tránsito, estimulada por los culpables comportamientos del Sr. Ministro Wheeler, la frenesí de Walker y mayor parte de los suyos, y la increíble tolerancia del Gobierno del Sr. Pierce.

Lo mismo puede decirse con toda equidad de los tristes hechos de armas de la "Virgen" en ambas ocasiones, por el fatal impulso de ese mismo gémo del mal.

Por colmo de desgracia, para las víctimas Norteamericanas de las represalias de los Centro-americanos, ademas de las razones ya dichas, muy sensible es recordar que el movimiento de Walker en Nicaragua fué considerado por todos los ciudadanos Norte-americanos no filibusteros y residentes en Nicaragua, como un gran movimiento social y nacional, en cuyo resultado próximo entrevian la regeneracion de aquella raza centro-americana, que creian inútil del todo por su fanatismo, costumbres é ignorancia y su necesaria y saludable sustitucion por la enérgica y propia á que pertenecian.

No aprobaban, aun, muchas veces desaprobaban los medios empleados por Walker, ni cooperaban en sus filas; pero espresaban libremente sus mas vivas simpatías por el éxito de esa regeneracion, el triunfo de la doctrina de Monroe y del *Manifesto*. La espresion de tales creencias y simpatías no podian serles tan gran desconocidos á los centro-americanos.

Ademas, fué fuertemente estimulado

en esa via por la conducta del señor Ministro de los Estados-Unidos y del Gobierno mismo, y en fin por el entusiasmo de numerosa parte de la prensa de los Estados-Unidos, engañada por las falsedades del "Nicaraguense" y de consiguiente por equivocadas impresiones propias sobre el movimiento en Nicaragua, cuando otros periódicos del mismo pais combatian sin cesar con laudable honradez las iníquas miras y afreidades de Wm. Walker y de sus cómplices.

En medio de tales circunstancias hay que referir la muerte del ciudadano J. B. Lanless, pacífico comerciante Americano y la de dos Ministros protestantes ocurridas en Granada en la entrada y salida de las tropas guatemaltecas, el 13 de Octubre de 1856, cuando en furiosos y desordenados ataques no pudieron tomar la plaza.

En Leon no hubo mas desgracia que la del arresto del Dr. Livingston y á poco su destierro del pais—Los Leoneses no imitaron á Walker, cuando so pretexto de lo ocurrido en San Carlos, mandaba fusilar al Ministro Don Mateo Mayorga.

La nueva intervencion oficial de la Union en la lucha nacional de Centro-América, no tuvo lugar antes del 1º de Mayo de 1857 y pocos dias anteriores, á cuya época el Capitan de la corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Santa Maria* se interpuso con el Sr. general en jefe del Ejército aliado, Don José Joaquín Mora, para obtener la capitulacion de Walker con todos los honores de guerra legítimos.—Recibia de Walker el Sr. Comandante Davis la plaza de Rivas y con ella debía recibir todos los elementos de guerra que allí existían—Entregó la plaza al Sr. general en jefe Centro-americano y los inutilizados elementos de guerra, quebrados los fáviles y útiles ó maquinaria en infraccion al compromiso de la capitulacion—Bajo su garantía Walker y sus oficiales se entregaban al Capitan Davis y los conducía á bordo de su corbeta á Panamá con todos sus efectos bien ó mal habidos—Los simples compañeros de Walker eran confiados á la generosidad de los Centro-americanos.

Varios generales del Ejército aliado desaprobaban la capitulacion—Las tropas de Costa-Rica tuvieron la custodia de los defensores y compañeros de Walker.

Desde la entrada de Walker en Nicaragua hasta la capitulacion de Rivas, aun hasta los últimos momentos de su permanencia en Nicaragua, tanto del Atlántico como del Pacífico, los vapores de la compañía del Tránsito, ó aspirantes á ella, le habian conducido incesantemente y numerosos refuerzos de pretendidos colonos, que llegaban al pais en completa organizacion y pleno pié militar y considerables abastecimientos de elementos de guerra.

Los enganches se hacian en New-York, New-Orleans y San Francisco.

Entre los enganchados, sobre todo al principio, muchos infelices venian engañados por mentidas promesas de acres de tierra y traian ideas de colonizar—Mas una vez embarcados ó llegados á Granada estaban condenados á perder tales esperanzas; y como á la fuerza tenian que empuñar el rifle, todo escape era imposible.

Un convoy de transcientes fué llevado á Granada en tiempo que allí se veía con intensidad el cólera, su número fué diezimado por la epidemia, y muchos de esos pacíficos ciudadanos, habiendo agotado sus recursos se vieron compelidos á un forzoso y miserable servicio en las filas de Walker—El Sr. Ministro Wheeler presencié el hecho sin elevar protesta alguna.

El 4 de Marzo de 1857 el Sr. J. Buchanan habia subido á la silla presidencial de la Union.

A pocos meses de su instalacion el Sr. Carcy Jones fué enviado cerca de Nicaragua en calidad de Representante de los Estados- Unidos.

Nicaragua se apresuró á reconocerlo y su ocurrencia alguna notable—Vióle reemplazado á poco por el Sr. general Mirabeau Lamar cuya llegada á Nicaragua tuvo lugar á principio de 1858 despues de la captura de Walker por el Sr. Comodoro Paulding.

(Continuará.)

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES Nº 290.

Por disposicion de la Suprema Corte de Justicia, se publica la Circular que sigue:—

República de Costa-Rica.—Ministerio de Gobernacion.—Palacio Nacional. San José, á 12 de Julio de 1850.

Con noticia de que á consecuencia de la frac. 7ª artº 90 de la ley nº 41 de 27 de Diciembre de 1848, se han establecido loterías en varios puntos de la comprension de su mando, y que de esto se siguen muchos desórdenes que es necesario evitar en tiempo; y teniendo á la vista lo dispuesto en el artº 1329 de la 1ª parte del Código general y la sec. 3ª cap. 3º del Reglamento de Policía nº 20 de 20 de Julio de 1849, el Exmo. Señor Presidente de la República se ha servido declarar para la mas exacta ejecucion de la ley: que son loterías de carteo aquellas que se forman por acciones reunidas para la venta de alguna finca, alhaja ú otro artículo de comercio de los hombres, corridos los trámites de ley y con la intervencion de la autoridad respectiva, esto es, aquellas que siempre se han llamado rifas; pero que las loterías en que se apuesta sobre el mayor ó menor número de los que se representan sobre una tabla ó carton, á que tambien llaman *quina*, son prohibidas de derecho, y no deben permitirse; que por tanto esa Gobernacion dicte las providencias mas eficaces para que inmediatamente desaparezcan dichas loterías prohibidas y que á los dueños de casa que las consientan ó establezcan, se les persiga con arreglo á las leyes, previniendo que si por equivocacion se hubiesen rematado algunas por acuerdos municipales, se liquide la cuenta cancelando las escrituras con devolucion de los adelantos hechos al Tesoro municipal, computado el tiempo que hayan existido dichas loterías.

Lo digo á U. de orden de S. E., para su cumplimiento, esperando aviso del resultado.

Dios guarde á U.

Calvo,

Es conforme.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, Noviembre 11 de 1861.

Nicolas Gallegos.

REMITIDOS.

INTERESES GENERALES.

OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

No hay libertad si la potestad de juzgar no está separada de la legislativa y de la ejecutiva.

MONTESQUIEU.

Con este epigrafe iba á tratar hoy del

decreto gubernativo de 10 de Junio de 1850, y de sus antecedentes. Pero el "Paréntesis á los documentos para la historia", que ha circulado, en el cual creo ver la misma pluma que trazó el párrafo del manifiesto á que me he referido, hace innecesaria, por ahora, la continuacion de las observaciones, por espresarse en ese "Paréntesis" que no se ha tenido intencion de inculparme en los escritos ministeriales de que se ha tratado.

San José, Noviembre 11 de 1861.

Lorenzo Montúfar.

UNA PREGUNTA NO SUELTA, SINO ATADA AL DESEO DE UN BUEN RESULTADO.

El objeto que tuvieron los legisladores al emitir el decreto, que impone la obligacion de fabricar aceras, al frente de las casas, en las ciudades; fué proporcionar á los sastres, zapateros y otras sabandijas, quienes han fijado su residencia en el corazon de San José, por decirlo así, un lugar cómodo en donde colocáran sus hornillos para calentar planchas, barriles, cajas con carbon, cañas de botas etc. y ademas, todos ellos en el buen tiempo, se plantáran sobre sus asientos, formando dilatados escuadrones, que hacen un nutrido fuego graecado de chistes y equívocos de un carácter no muy decente á los que pasan, y máxime si es una hembra; ó fué para proporcionar á los transitadores un piso cómodo y aseado?

La policia, como autoridad encargada del orden y buenas costumbres públicas, resolverá esta pequeña duda.

San José, 14 de Noviembre de 1861.

Un nieto de Eva.

COMUNICADO.

Hemos tenido la oportunidad de averiguar la ansiada procedencia del contrato simulado entre el Licdo. Don Bruno Carranza y el ex-Presidente de la República Don Juan R. Mora en que se comprometió la Hacienda Nacional en la cantidad de veinte mil pesos á beneficio del último como gobernante en primer lugar y como contratista de dulce en segundo.

Aunque tan horroroso proceder no era ageno de nuestra noticia, la cuestion de dulces y alambiques nos la ha puesto en perfecta claridad y dá á las autoridades de hoy, que deben tener por norte la correccion de tantos abusos, el rumbo mas seguro para hacer que prevalezcan los sagrados derechos del Erario desfalcados tan injustamente.

En tal concepto, esperamos que el celo é infatigable Fiscal de Hacienda, acometerá la empresa de procurarse los datos para intentar los recursos competentes ante los depositarios de la administracion de justicia, con el fin de que sea reintegrado el Tesoro de tan enorme suma, y que no sean burladas nuestras esperanzas como ha sucedido en otros asuntos de suma importancia.

No creemos que al Sr. Fiscal le arredre ninguna consideracion, cuando se trata del cumplimiento de su deber, ni que sea necesario advertirle que, tiene sobre su manera de cumplir, la espectacion pública, no solo en este, mas tambien en otros importantes asuntos, entre los que le recordamos el de los miles de pesos adeudados por el mismo señor Mora á la Aduana del Rio-Grande desde muchos años atras. Bennidas estas cantidades, yernos indudablemente desahogado el Tesoro Nacional de sus principales exigencias.

San José, Noviembre 12 de 1861.

Un Costaricense.

CONTRA EL JUEGO.

Es bueno jugar un poco pero ha de ser solamente por recreo.—El jugador no tiene mas de humano que la apariencia, y ademas no es tan fácil como pensamos jugar fuerte y ser hombre de buena hora; por que el deseo de ganar que agita día y noche es un estímulo peligroso.— Aunque el espíritu y el corazon sean buenos frecuentemente se empieza siendo engañado, y concluye siendo engañador.

Mrs. Desvallées.

No hay una pasion mas fuerte que la del juego:—el juego es la causa de todos los vicios—el juego corrompe la moral pública

y es en fin la causa de que familias enteras, dignas de mejor suerte, giman hoy bajo el peso de una miseria espantosa.

Para el *tahur* de profesion, no hay mujer, ni hay hijos:—desaparecen de su corazon las afecciones hacia los objetos mas caros que formar pudieran sus verdaderas delicias, porque toda su atencion, todas sus facultades están siempre fijas ó en la *baraja* ó en el *dado*, únicos ídolos de su adoracion.

Un autor respetable hablando del juego, se expresa en estos términos:

"Si los juegos son lícitos y válidos por derecho natural considerados en sí mismos, no siempre podemos darles las mismas calificaciones cuando los consideramos con respecto al fin que se proponen los jugadores.—Si estos no buscan en ellos el recreo y descanso de su espíritu fatigado, ni el desarrollo de sus fuerzas, ni la soltura y agilidad de su cuerpo, ni el recobro de la salud perdida por la pereza ó las enfermedades, sino que solo tratan de despojarse mutuamente de sus bienes, como dos duelistas procuran reciprocamente quitarse la vida, los juegos entonces, cualesquiera que sean, se oponen directamente al derecho natural, á las buenas costumbres y á los principios de la sociedad civil, la cual ha establecido y sancionado los contratos para que los hombres se hagan mútuos servicios, y no por cierto para que se arruinen.—Acercaos una vez en vuestra vida á una casa de juego y vereis allí muchos hombres amontonados y silenciosos, esperando con ansia y terror que salga un rey, un rey el mas arbitrario y déspota de cuantos han existido jamas sobre la tierra, un rey loco, ciego y sordomudo que reparte el bien y el mal sin justicia y razon; un rey sin embargo tan deseado como el *Mesias*, un rey á quien ellos mismos, los mismos que le esperan, enemigos tal vez de todos los reyes, han hecho á sabiendas, dueño absoluto de sus fortunas y de sus vidas, un rey, pues, de inmenso poder por nadie contestado y á quien nadie ha hecho traicion ni usurpádole el trono, un rey por fin pintado en un carton, *el rey de copas*,... y fijos y clavados en él los desenchajados ojos de la confusa multitud, descubre al cabo su cabeza el rey abigarrado, con despecho de los unos y sonrisa diabólica de los otros: aparece el tan esperado como temido *rey de copas*; y con solo aparecer, sin discusion de Cortes ni auxilio de Ministros responsables, trasfiere de golpe á estos el oro de aquellos para quitárselo mañana, y despoja á aquellos del fruto de los ahorros y economías de sus antepasados para no devolvérselos jamás, porque así es su voluntad y buen placer, conculcando los principios del derecho natural y del derecho escrito que no permiten dar á uno lo que es de otro, como ciertos Gobernantes conculcan con idéntico resultado la Constitucion y las leyes que con gritos hipócritas proclaman.—Llévanse á efecto sin embargo ejecutivamente los bárbaros decretos del inexorable *rey de copas*; y cien fortunas desaparecen y cien casas se hunden y cien familias lloran su desgracia; y tal vez los jugadores que ya no pueden dar pan á sus hijos, ni vestido á sus esposas, se lanzan en la carrera del crimen, ó acallan sus remordimientos con el suicidio, ó se revisten de la máscara de patriotas y asaltan los destinos públicos para reparar sus descalabros."

En todos los pueblos civilizados se ha visto con horror el juego,—los legisladores han dado leyes, mas ó menos severas, que si bien no han producido todo el efecto que aquellos se propusieran, al menos demuestran la tendencia de los hombres de orden en favor de la moral pública.

Entre los Romanos no producía ni obligacion natural el pagar una deuda de juego: al contrario admitían la repetición de lo que voluntariamente se habia pagado en aquel concepto. Se confiscaba la casa en que se habia jugado; y se podía maltratar impunemente al que sostenía el juego,—negándole la ley la accion de querrellarse.

En España se han dado varias leyes para reprimir la pasion del juego.—La ley 6ª tít. 14 partida 7ª previene que el que acogiére en su casa *tahures* y *truhanes* para jugar, no puede demandarlos ni ejercer accion alguna contra ellos por los hurtos, agravios, daños ú otra injuria que le hicieren, con tal que no sea homicidio, pues que todo lo debe sufrir por la culpa de admitir la compañía de unos hombres que por el hecho de entregarse á la *tahurería* deben de ser ladrones y de mala vida.—Esta ley no solo fué dada para España, sino aun para varios puntos de las Américas, en donde regia y aun rije todavía aquella legislacion.

(Continuará.)

INTERESES PARTICULARES.

AL PUBLICO, no á Don Marcelino Pacheco.

Los infraescritos Magistrados han creído indecoroso bajarse hasta el extremo de entrar en polémica con un reo contra quien se ha dictado auto motivado de prisión por el delito de usurpacion de caudales públicos: por esta razon no contestan el remitido firmado por Don Marcelino Pacheco y publicado en el número 140 de la Gaceta oficial.

San José, Noviembre 11 de 1861.

Antonio Alvarez.—Rafael Chacon.

ACLARACION.

Hay una voz mas fuerte, mas imperiosa y mas sagrada que el influjo del oro, que el prestigio de la alcurnia, que el vínculo de la amistad, una voz, en fin, ante la cual se debe sacrificar, si posible fuese, hasta los sentimientos de fraternidad, y esta voz es la que se levanta en la justa defensa del honor mancillado.

El honor, preciosa alhaja y que muy bien puede llamarse el susteatáculo de la vida, y particularmente para el sexo débil para quien en la sociedad no hay otro mérito con que poder conquistar y cimentar su buena reputacion: el honor, ese santuario que constituye el valimiento del ser humano, es por desgracia muchas veces, como la experiencia lo demuestra, herido en apariencia y por hechos estraños é imprevistos, sin que la sociedad, ni las leyes, ni la fuerza, ni el Derecho de gentes, ni la conducta proba de uno propio puedan evitarlo.

Entonces no queda otro recurso que el de apelar al Tribunal del criterio público. Entonces no queda otra egida que el juicio sano de las personas sensatas.

Así, yo impulsada por esos sentimientos, y no por un pueril deseo (incompatible por cierto con mi sexo) de que mi sorda voz haga eco en el público, cuando he visto mi nombre incluido en el catálogo de las causas criminales que se publican en el *Boletin Judicial*, tengo que vindicar mi honor y el de mis hijos, quienes sin duda mas tarde, cargarian el baldon que ahora se ha querido arrojar en mi frente.

Verdad es que me afecta esto por lo que toca á las personas á quienes les debo aprecio y estimacion, y que conozco de cerca mis costumbres, y los inauditos sacrificios que yo, viuda desvalida, y sin mas abono que mi conducta, he tenido que arrostrar para conservar ileso mi reputacion y la de mis hijos. Empero, hay gentes que no miran las cosas bajo su verdadero punto de vista, que las juzgan con superficialidad, y que no estudian los he-

chos con escudriñada atención, para quienes indudablemente quedaría con el epíteto de criminal, por el simple hecho de publicarse oficialmente que se ha instruido un proceso contra mí, no obstante haberse sobrecido en la causa, por no aparecer ni existir el delito que se me atribuía, sin mas antecedente que una gratuita y falsa delación. Esto, pues, me propongo evitar. Al entrar en el fondo de mi vindicación, no me refiero en nada al Señor Juez del crimen, cuyo funcionario no hizo mas que cumplir con su deber al declarar no haber lugar á formación de causa en el juicio de instrucción que un Alcalde le remitió, quien, por un error, quiso dar el carácter de causa criminal, á una acción puramente civil.

Era una acción civil, por que el hecho en cuestión se reduce á haber yo vendido un collar de oro á una mujer, á quien le aseguré que era de ese metal, porque á mí tambien se me aseguró cuando lo compré; y no siendo yo inteligente en la metalurgia y no habiendo mediado en el trato dolo de ninguna clase de mi parte. ¿Porqué se me podrian atribuir conatos de estafa, una vez que resultara que la alhaja vendida no fuese de la materia en que se la estimaba?

Si la compradora se juzgó engañada en el trato, ella tenia el derecho de reclamar el engaño judicialmente, y en este caso su acción debia intentarla por la vía civil, y el Juez proceder en la forma establecida para las demandas de hecho entre partes presentes, y de ninguna manera convertirlo en juicio criminal, por que un simple engaño involuntario no constituye un delito.

Esplicado como queda suscitadamente el hecho que motivó el proceso que me afecta, para poner mas en claro mi inocencia, inserto á continuación la sentencia con que el Sr. Juez del crimen me absolvió, la cual dice así:

Juzgado de 1ª instancia del crimen. San José, á las once del día 1º de Octubre de 1861.—“No resultando de lo actuado ni prueba semiplena de que la Señora Antonia Bertora hubiese engañado á sabiendas á Venancia Arguedas, ni apareciendo tampoco que el collar que vendió aquella á esta fuese por oro siendo otro metal, sobreséase en esta causa, y dese cuenta con todo lo obrado al Supremo Tribunal de Justicia, artículo 841 y 842 parte 3ª del Código general—C, Esquivel—Juan Leon—Salvador Zeledon.”

Esta sentencia fué aprobada por el Tribunal de Justicia, y solo su publicación habria sido bastante para vindicarme, pudiendo haber hecho abstracción de los antecedentes que he relacionado; pero como ademas del deber innato, que toda persona tiene para defender su honor, á mí me asiste actualmente otra causa poderosa que me obliga á hacer uso de cuantos recursos pueda, y es la de que manejo caudales públicos, causa por la cual me haria harto daño cualquier indicio de fraude que se pusiese en relieve contra mi crédito.

Réstame concluir, haciendo una pregunta independiente de la materia, y es la siguiente: ¿No se podria, en obsequio de la susceptibilidad, del honor, y particularmente de las Señoras, suprimir la publicación de las causas, en que se sobresee? ¿Qué gana con esto la vindicta pública? La vindicta pública gana mas con que no queden impunes los delitos y no con hacer aparecer de criminales á los que no lo son!

San José, Noviembre 14 de 1861.

Antonia Bertora de Dengo.

EXTERIOR.

TRADUCCION.

Washington, Setiembre 21 de 1861.

NICARAGUA.

El señor Samuel S. ... que hace

negocios en esta, nos escribe que él ha sido una de las víctimas del incendio de Greytown, y que ha permanecido diez años en Nicaragua. Conoce á los dos ciudadanos de los EE. UU. que se ocupan allí en el cultivo del algodón, y dice que este producto se dá en Nicaragua con la mayor abundancia. Habla con entusiasmo de los recursos del país, de la fertilidad de su suelo, de la variedad de sus cosechas, como las del arroz, azúcar, café, algodón, cacao, plátanos, naranjas, limones, piñas, patatas, maíz (que se cosecha dos veces en el año), &c; de la riqueza de las maderas, como palo de tinte, palo de rosa y caoba; de la bondad y afabilidad de los indígenas, por que ese carácter lo manifestaban, antes de las invasiones hechas por el pirata Walker para asesinar, saquear y quemar, y vuelven á empezar á manifestarlo, según el tiempo va borrando la memoria de los crímenes de Walker.

El Sr. Wood nos pregunta ¿qué ha sido del ex-Presidente Pierce y de su gabinete? ¿qué ha sido de los varios agentes comerciales, cónsules y ministros nombrados por él para Centro América (inclusive J. W. Fabens y el Dr. Solon Borland, de Arkansas)? y del capitán Hollins de la “Cyane”, quien bombardeó Greytown? y ¿qué hacen ahora dichos SS. para el sosten de la Union, de la Constitución y de las leyes? Esa es una pregunta que despierta tristísimas memorias. El mismo ex-Presidente Pierce ha estado recorriendo el país, y ha faltado muy poco para llegar á aquel grado de conducta sediciosa que le habria consignado á la prision del fuerte Lafayette. Su Ministro de la Guerra, el espíritu dominador de su Gabinete, es ahora Presidente de la Confederación del Sur. El Capitán Hollins, Dr. Borland y toda la caterva de hombres dañosos empleados por él en Centro América y Méjico, para madurar planes de una extensión de la esclavitud en esos países, pelean actualmente en las filas de los separatistas.

Es muy triste en verdad el mirar atras para ver cómo, no solamente bajo la administración del señor Pierce, sino tambien bajo la del Sr. Buchanan, el grande interés que este país tenia en el desarrollo industrial de nuestros vecinos, los Estados Hispano-Americanos, fué sacrificado sistemáticamente á las maquinaciones de la propaganda de la esclavitud. La amistad originaria de los pueblos de esos países se ha cambiado en aborrecimiento por la invasión y la amenaza; nuestro comercio con ellos, en vez de aumentar, ha ido menguando constantemente; y en vez de hacer el menor esfuerzo para ayudarles en un progreso que habria producido una ventaja recíproca para ambas partes, les hemos traído la ruina con el fierro y el fuego de expediciones á que han consentido y aun contribuido nuestras autoridades.

No es uno de los resultados menos interesantes del reciente cambio en el espíritu del poder político de este país, el que su política exterior, tanto respecto á Méjico como á Centro-América, ha cambiado del todo. La administración actual, en vez de querer imponer por la fuerza á aquellos países una institución doméstica*, que aborrecen sus habitantes, desea verlos prosperar por medio de la paz y de una industria libre. Intenta en fin americanizarlos y no africanizarlos, y es bajo estos nuevos auspicios que vemos empezar ya las emigraciones, que traerán á aquellas regiones, naturalmente fértiles pero tanto tiempo incultas, las artes y la industria que las harán florecer. Sin hablar de Méjico, cada uno de los cinco Estados de Centro-América es un nuevo Cuba virgen, capaz de un desarrollo á que no ha llegado Cuba todavía. Aquella region es una nueva India, no en nuestros antipodas, sino en nuestras mismas puertas.

No es una India para conquistar, sino una India para colonizar, y tenemos tanto el capital como los brazos para una obra que promete tamaña extensión á nuestro comercio, y plazas tan sin número para nuestras manufacturas. Nuestros mulattos libres irán allá, bajo la garantía de paz, seguridad y libertad que ahora pueden obtener. Entre los de nuestra población blanca que mudan de residencia, hay algunos á quienes sienta precisamente un clima como el de Centro-América, y los atraería el vasto campo de empresa que él presenta.

Se acabó el filibusterismo, y nuestro Gobierno, dejando de querer extender la barbarie con la fuerza de las armas, fomentará el desarrollo de la civilización por su protección y su favor.

(Del National Republican).

SUD-AMÉRICA.

El vapor Lima, procedente de Valparaíso y puertos intermedios, fondeó en Taboga en la mañana del 22 del corriente. Trajo 36 pasajeros, \$ 448,289 36 en especies y las siguientes noticias de las repúblicas del Sur.

Han sido estériles todos los esfuerzos de los ministros inglés, francés y peruano en el Paraná para conseguir un arreglo pacífico de las desavenencias entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires. La guerra ha estallado al fin en las márgenes del Plata. En las inmediaciones de Cepeda fué derrotada a fines de Agosto por el general Mitre la vanguardia del general Urquiza.

El 18 de Setiembre, día del aniversario de la independencia, se inauguró en Chile la nueva administración en medio de las mas cordiales manifestaciones de la opinión; habiendo durado las fiestas y regocijos hasta el 1º del corriente.

El Sr. Pérez, comprendiendo que la unanimidad con que fué elegido Presidente de su patria, le imponía el deber de seguir una política conciliadora, que tendiese, sino á destruir del todo, por lo menos á calmar hasta donde sea posible, la animosidad de los partidos, se ha esforzado en rodearse de hombres que gozan de las simpatías generales del país. La formación tanto del Consejo de Estado como del Ministerio, ha merecido aprobación y aplausos.

La ley de amnistía habia sido sancionada, y habra sido tambien promulgada. Los espatriados por la administración Montt habian comenzado ya á volver á sus hogares y eran objeto de grandes ovaciones por parte del pueblo.

La tremenda crisis comercial que ha sufrido aquella República comenzaba ya á pasar; la confianza renacia en las plazas comerciales, y se notaba animación en las transacciones y especulaciones.

Del Mercurio de Valparaíso tomamos lo siguiente:

“Una obra notable ha salido á luz esta quincena, titulada: *Cyandro histórico de la administración Montt, escrita según sus propios documentos*. Esta obra consta de 600 páginas, impresas en una semana por la imprenta de Don Santos Tornera, y vendida en Santiago y Valparaíso el mismo día que D. Manuel Montt hacia entrega de su banda á su sucesor, el Sr. D. José Joaquín Pérez. Ha producido un gran efecto en la sociedad, y se ha espendido con profusión en toda la República. Está perfectamente escrita, y aunque ha aparecido bajo el anónimo, se sabe que es trabajo de las plumas mas acreditadas de Chile.

En esta obra se corre la escala de los hechos de la administración Montt que implican una infracción de ley, un abuso, ó una conducta punible.”

Desde el 13 del corriente han comenzado á verificarse en el Perú las elecciones para Presidente de la República. Aquel mismo día hubo en Lima algunos desórdenes, de los cuales resultaron algunas muertes; y hasta llegó á temerse que estallase un movimiento revolucionario. El mismo general Castilla tuvo que salir, con parte de la fuerza pública, á restablecer el orden.

Los candidatos son—el mariscal San Roman, sostenido por el gobierno; y el general Echenique y el doctor del Mar, presentados por la oposición. El triunfo de la candidatura San Roman es el deseo de todos modos, con mayor razón cuando dividida la oposición. Sin embargo se cree generalmente que esta se unirá para la elección definitiva, fijándose en Echenique.

En el Perú habia temores, muy fundados

por cierto, de una invasión peruana, y el Presidente García Moreno y el general Flores se preparaba para rechazarla, y al efecto estaban fortificando á Guayaquil, y acopiando elementos de guerra: habian contratado con la casa de Luzarraga un empréstito de \$ 500,000.

EUROPA.

La cuestión de Italia va caminando lentamente, es cierto, pero con paso firme hacia su solución. Esto es debido no solo á los grandes actores de este interesante drama, sino tambien, en gran parte, á las publicaciones de la prensa—El poder temporal del Papa, que es el verdadero nudo gordiano de la cuestión italiana, acaba de recibir un golpe bien rudo que le ha descargado un jesuita muy eminente y sabio teólogo el padre Passaglia, en un folleto que éste ha publicado en Florencia, y que ha causado mucha sensación en Italia y en la Europa entera.

El rey de Italia tambien se sirve de la prensa con objeto de formar la opinión. A fines de Setiembre hizo publicar en París, por uno de sus agentes, un folleto intitulado: *Garantías dadas por el rey de Italia para la independencia de la Santa Sede* cuyo texto principal es el siguiente: “No correspondiendo ya el poder temporal, instituido en los siglos pasados con el objeto de asegurar la independencia de la Santa Sede al fin para el cual se estableció, se declara abolido.

“La seguridad personal del Papa queda confiada á la lealtad filial de S. M. el rey de Italia, y la independencia de la Santa Sede colocada bajo la garantía de las potencias. La persona del Papa es sagrada é inviolable, así como las de los miembros del Sacro-Colegio.

“Los países que formaban los Estados de la Iglesia y el patrimonio de San Pedro están, conforme á los votos y sufragios de los pueblos reunidos al reino de Italia.

“Roma, capital de la Italia, continuará siendo la residencia del soberano pontífice.

“Su Santidad ejercerá el pontificado conservando todos los honores de que ha gozado hasta aquí.

“Los embajadores, ministros, encargados de negocios de las potencias cerca del Santo Padre, y los embajadores, ministros, encargados de negocios que el Papa tuviere acreditados cerca de las potencias extranjeras, gozarán de las mismas inmunidades y privilegios de que gozan los miembros del cuerpo diplomático.

“El Papa conservará su propaganda, su penitenciaría y sus archivos.

“Los bienes y palacios del Padre Santo, tanto en la ciudad, como fuera de ella, quedarán esentos de toda imposición, jurisdicción y visita domiciliaria.

“La Iglesia y la plaza de San Pedro, y los palacios del Vaticano con sus dependencias pertenecen á Su Santidad y á sus sucesores.

“La Santa Sede recibirá como una especie de diezmo de las rentas públicas de sus antiguos Estados. Por consiguiente, se inscribirá en el gran libro de la deuda nacional italiana una renta perpetua de...

“Se invita á cada potencia que constituya á la Santa Sede una renta anual de una cantidad proporcional á la población católica de los países, á título de diezmo de San Pedro.

“Se suplicará al Papa que elija, en cuanto sea posible, los cardenales en las diferentes naciones, habida consideración al número de almas católicas que las componen.

“Cada nación constituirá una renta igual de... para cada cardenal escogido, en su seno.

“Se suministrará al Padre Santo, por cada lengua ó nación católica, cierto número de guardias de honor escogidos por los embajadores ó delegados del Papa, y sostenidos á espensas de cada país.

“En la época en que vacare la Santa Sede, no podrá acercarse la muchedumbre, ni mas tropa que los guardias pontificios á una distancia menor de... del palacio del conclave.

“S. M. el rei de Italia, tanto en su nombre como en nombre de la nación que le ha elegido, contrae, en presencia de Dios y á la luz del mundo, el compromiso solemne, para con los gobiernos y los pueblos, de proteger la persona del Papa, de velar porque la independencia de la Santa Sede sea completa, y que se mantengan las prescripciones necesarias á esta Santa Sede.”

Se decia que estas mismas proposiciones, formuladas en un despacho diplomático, habian sido presentadas por el embajador italiano al Emperador, y que habian sido aceptadas por este con algunas modificaciones.

En Saboya comenzaba á surgir y crecer con rapidez un espíritu anti-francés que traia algun tanto alarmado al gabinete de las Tuilerias.

juventud, sobre todo, no se consuela de haber dejado de pertenecer á un país libre. Todos los días tiene que arrancar la policía cárteles insultantes contra el Emperador. En la tarde del 14 de Agosto, víspera de la fiesta de Napoleón, el correidor de Anney hizo fijar en las esquinas de la ciudad una proclama, escrita en un lenguaje de baja adulacion que concluia diciendo que "entre los muchos bienes conferidos á los salvadores por el emperador, el mayor de todos era haberles devuelto (*rendu*) su patria." Poco despues un joven Falconet, antiguo estudiante de la universidad de Turin, fué sorprendido en el acto de sustituir la palabra robado (*volé*) á la palabra *rendu*. Con este motivo ha sido condenado por los tribunales á seis meses de prision.

El convenio que se dice han celebrado Inglaterra, Francia y España con el objeto de intervenir en los asuntos de Méjico, para obligar á esta desgraciada República á que pague las reclamaciones de los súbditos de aquellas naciones, es el asunto, que despues de la cuestion de Italia, mas ocupa hoy á la prensa europea.

Segun el *Past* de Londres, órgano del lord Palmerston, aquellas tres potencias enviarán al golfo de Méjico una flota combinada encargada de ocupar los puertos de Veracruz, Tampico, &c. y de poner bajo secuestro las aduanas, encargando de la percepcion de los súbditos á los cónsules, quienes formarán una especie de comision internacional. La mitad de los productos de las aduanas así percibidos será repartido entre los súbditos reclamantes de las tres potencias, y la otra mitad será entregada al gobierno mejicano; debiendo durar este arreglo hasta que se hayan liquidado todas las reclamaciones.

Parece que la España exige, ademas, que en caso necesario, se le permita desembarcar en Méjico 5000 hombres, para, como antigua madre, poder ejercer una accion tutelar y salvadora en beneficio de sus desgraciados é ingratos hijos.

(El F. de Panamá.)

INSERCIONES.

REFLEXIONES

Sobre las revoluciones políticas y la condicion social de las repúblicas hispano-americanas.

[Artículo décimocuarto.]

[Véase el número 134.]

¿Se habrian constituido dinastías indígenas? Bolívar, Emperador de Colombia, San Martín heredero de los Incas, Iturbide en el trono de Moteczuma, etc.? Pero ¿qué respetabilidad habrían podido tener esos reyes ó emperadores nacidos de una revolucion plebeya, que habian vivaqueado de igual á igual con sus nuevos súbditos, y casi con los mismos títulos á la gratitud nacional, si no iguales ó superiores bajo ciertos conceptos? Una dictadura bajo semejantes condiciones, puede resistir al ridículo: un trono jamás; la *magestad* es entonces una caricatura. La suerte de Iturbide y su triste imperio mejicano fué la mejor prueba.

La cuestion aristocrática era todavía mas difícil que la dinástica. ¿De quienes se habria echado mano para fabricar en cada Estado algunas docenas de condes y marqueses? ¿De los abogados *insurgentes* y filósofos? ¿de los indios, mulatos y otros mestizos, y aun de algunos negros *finos*, que habian salido de la mas humilde condicion, ó de la esclavitud ó el resguardo, para elevarse hasta el generalato, á fuerza de heroismo y audacia, pero sin ninguna ilustracion? La aristocracia hispano-americana se habria parecido mucho á la del emperador Rústico en Haití, porque todos nuestros grandes ciudadanos no eran de la talla de Bolívar, Santander, Sucre, Morazan, Blanco, San Martín, O'Higgins, Montúfar, etc. Y luego, ¿con qué elementos se habia de constituir esa aristocracia de militares y legistas? ¿Con dominios de tierras baldías? ¿Expropiando á los ciudadanos ó creando privilegios odiosos? ¿Eso tenia que ser ó, ridículo, ó infame. ¿Seria solo una aristocracia de títulos, sin influencia, ni espíritu de clase, sin mayorazgos ni riquezas? La comedia no valia la pena de repartir los papeles siquiera.

Todavía mas. Suponiendo allanados los inconvenientes indicados ¿se habria podido contar con estabilidad? Un pueblo mestizo y nuevo no habria tolerado jamás dinastías ni aristocracias. Vivir á la sombra de un trono era ejercer antes de tiempo; y los pueblos que en el crecimiento de la infancia ó en el vigor de la juventud caen en la vejez precoz, se deterioran y mueren: la decrepitud es entonces la muerte. Y vivir codeándose con una aristocracia, cuando esta es el contrasentido de la composicion

social, es cosa imposible; á no ser que se tome por vida la guerra social y la insurreccion permanentes. Allí donde la naturaleza y el tiempo han creado ciudadanos negros, blancos, amarillos y pardos, destinados á vivir juntos, la república democrática es la única forma racional. La revolucion hispano-americana fué, pues, muy lógica, sabia y previsora al proclamar y establecer esa formula política y social.

¿Lo fué igualmente en sus tendencias federalistas? Examinemos esta cuestion resumiendo los hechos principales.

La idea federalista se ha manifestado en casi toda la América española, mas ó menos temprano y con mayor ó menor energia, como una solucion que espíritus muy notables consideraron necesaria y que á los pueblos, fuese por voluntad ó por instinto de sus necesidades, les pareció la mas natural, aunque no hubiese razones poderosas de todo género en favor de esa formula política en Hispano-América, bastaría tener en cuenta una coincidencia curiosa: donde quiera que los nuevos Estados proclamaron ó solicitaron la forma federativa, los mas terribles adversarios fueron precisamente ó los hombres del partido español, que habian aceptado la revolucion bajo reserva de restablecer las instituciones monárquicas, tales como Aycinena en Centro-América, Iturbide en Méjico, Payrredon en Buenos Aires y otros en Colombia y el Perú,—ó los gefes de la misma revolucion, que por su genio poderoso y su ascendiente, se creyeron, como Bolívar y otros capitanes, destinados á gobernar sin rival las mas extensas comarcas. También es verdad que, por una gran desgracia para la idea federalista en Hispano-América, ella se ha visto preconizada en algunos estados por los hombres que menos podian comprenderla, representarla y glorificarla: por ejemplo, Santa Ana en Méjico, desde 1824, y Rosas en Buenos Aires, desde 1829. Se comprenderá que en esta delicada materia tenemos que ser muy prudentes en nuestras apreciaciones, ya por que viven todavía muchos de los personajes que han figurado en los acontecimientos, ya por que nuestra franqueza podría perjudicar los intereses de un periódico que circula en toda la América Española, y desviarlos del terreno de la critica impersonal en que hemos querido encerrarnos.

Bastenos decir que la federacion fué la primera formula instintivamente solicitada por la revolucion en la América española, sin mas excepciones acaso que las de Chile y Paraguay. En Buenos Aires la idea federalista se mostró desde 1810, persistió al traves de las primeras luchas, se determinó con mas evidencia en 1819 (al organizarse los partidos *federalista* y *centralista*), y se ha mantenido hasta hoy apesar de tan terribles y sangrientas pruebas.

En el Perú y Bolivia [primitivamente unidos en un cuerpo] las tendencias monárquicas ofrecieron suma resistencia hasta 1820, y tanto que sin la intervencion de los ejércitos argentino y colombiano, capitaneados por San Martín y Bolívar, el opulento virreinato no habria proclamado su independencia en 1821. Los dos caudillos fueron ambos monarquistas de distinto modo; pero apesar de su influencia se vió patentemente en los pueblos la aspiracion á la república y la autonomia, puesto que el país se dividió en dos Estados, rechazó las pretensiones de los dos caudillos y aun ensayó formas de tendencias federalistas en 1827 al librarse de la presion de Bolívar. No por eso damos importancia á la "Confederacion Perú-Boliviana" constituida por el pacto de Tacna; eso no fué obra de los pueblos sino de la ambicion de dos hombres, como lo probó su efimera existencia.

Mucho mas tenaz se ha mostrado en Colombia, Méjico y Centro-América la aspiracion al régimen federal. Se puede decir que ella nació con la revolucion misma, puesto que los primeros gobiernos organizados en Nueva Granada y Venezuela principalmente en 1810 y 1811, tuvieron las formas federativas, que subsistieron trabajosamente hasta fines de 1815, apesar de las resistencias de Bolívar, Narváez y otros personajes y de los conflictos de la lucha. En 1819, en lo mas crudo de la guerra, el congreso de Angostura se manifestó federalista. En 1828 la Convencion de Ocaña proclamó el mismo principio, contra el régimen militar. En 1830 se propuso todavía la federacion como el único medio de evitar la disolucion de Colombia. Las luchas posteriores han manifestado mas ó menos la persistencia de esta idea, y hoy mismo deploramos las luchas en que la Confederacion Granadina (triumfante al fin de sus deseos) y Venezuela (trabajada por la misma aspiracion) se han hallado envueltas. Es evidente que esas dos repúblicas, al separarse, podian satisfacer esa necesidad y edificar sólida-

alimentan la esperanza de reconstituir á Colombia sobre la base del principio federal, y que la obra no requiere para su realizacion sino el esfuerzo de algunos hombres de fé profunda y energia poderosa que tomen la iniciativa y oren con perseverancia.

En Centro América, donde los primeros síntomas de revolucion se manifestaron desde 1808, pero fueron duramente reprimidos hasta 1820, la idea de la independencia fué inseparable de la republicana y la federalista, y tanto que desde 1824, al proclamarse la nacionalidad [no sin haber rechazado primero la traicion de Filisola y las pretensiones del efimero emperador mejicano, gracias al heroismo del pueblo de San Salvador], la nacion proclamaba al mismo tiempo la organizacion federal. Despues de la disociacion de 1839, Centro América ha pasado por las mas dolorosas pruebas, y hoy sus hombres de estado mas notables y las clases que mejor comprenden los intereses de esa bellisima region, desean vivamente el restablecimiento de la antigua union federal, evitando, eso sí, los elementos de discordia que hicieron tan azarosa la confederacion.

En cuanto á Méjico, es todavía mas notable la persistencia con que allí ha querido un gran partido mantener la federacion despues de 1824, al traves de horribles calamidades que el corazon de todo buen americano quisiera olvidar. Acaso de todos los pueblos de Hispano América el mejicano es el que menos preparado estaba para la república y el que ha hecho mas lento y difícilmente su aprendizaje, que está muy lejos aun de completarse. Esto depende de dos causas principales: la preponderancia poderosísima que tuvo allí durante la colonia el elemento español, y las condiciones particulares de la guerra de la independencia. Si los primeros desórdenes coincidieron con la invasion francesa en España, fueron muy parciales y fácilmente reprimidos hasta 1815. La verdadera revolucion, contragolpe de la de España también en 1820, no estalló sino en este año; pero la lucha fué insignificante respecto de la metrópoli Iturbide, encargado por el virey Apodaca de reprimir la insurreccion, no hizo mas que fraternizar con ella en su provecho, mediante el plan de Iguala, para luego hacerse emperador y sucumbir en breve, haciendo traicion tanto á la causa realista como á la republicana. El partido español se apoderó del movimiento en gran parte, y los patriotas no tuvieron tiempo de fortalecer su carácter en la lucha contra la metrópoli, que fué casi nula. De ahí la salvaje energia con que las ideas enemigas se empaparon en las guerras civiles, á falta del aprendizaje y la depuracion de una gran guerra nacional contra la metrópoli, tal como la que sostuvo Colombia con heroismo sin igual durante quince años. Es curioso observar que en toda la América española los progresos debidos á la organizacion democrática están en razon directa de la intensidad que tuvo la lucha sostenida contra la metrópoli.

Si los hechos revelan la persistencia de la idea federalista en Hispano-América, desde los primeros tiempos de la revolucion, la critica no puede menos que reconocer la fuerza de las razones que aducian los federalistas en favor de su sistema; sin que por eso se desconozca que su aplicacion era prematura y peniciosa desde tan temprano. Fuerza es convenir en que, si los centralistas fueron sobrado rigurosos y absolutos, y en gran número pasablemente monarquistas, sus adversarios fueron ciegameente sistematizados. Verdad es que donde quiera, los elementos del partido español que no emigraron, y que representaban la causa monarquista, adoptaron, como era natural, la bandera del centralismo, que en definitiva era la suya: lo cual no podia menos que excitar la desconfianza de los federalistas y hacerles persistir con mas vigor en su sistema. Es cosa evidente que en Méjico lo mismo que en Centro-América, en Nueva Granada como en Venezuela, Perú y Buenos Aires, los partidarios de la monarquía ó de las dictaduras, enemigos de reformas radicales, fueron centralistas absolutos,—mientras que los verdaderos republicanos, en lo general, hallaron su fórmula en la federacion.

En realidad la naturaleza física, la variedad de las razas y castas, el atrazo en que se hallaban los pueblos y aun la manera como la revolucion habia estallado en las ciudades espontáneamente, exigian instituciones que favoreciesen el desarrollo simultáneo de todas las poblaciones ó secciones, casi totalmente incomunicadas entre sí y con intereses diferentes bajo muchos aspectos. Solo la autonomia federativa podia satisfacer esa necesidad y edificar sólida-

mente á los pueblos para el gobierno republicano. Pero también esa organizacion era impertinente en los momentos de la lucha. Lo que por entonces importaba de preferencia era vencer, asegurar la independencia, crear un pueblo, disciplinarlo para la vida libre, formar hombres de administracion. La federacion era impotente para obtener tales resultados cuando todavía en América no habia sino turbas ignorantes, entumecidas y aisladas, que despertaban á la luz del sol de la libertad, con el riesgo de deslumbrarse y aturdirse al mirarlo.

Si las observaciones que acabamos de hacer respaldan las aparentes contradicciones de la revolucion, considerada en su conjunto, es decir comparando su desarrollo en todos los países que se levantaron contra la metrópoli, los personajes mas notables de esa misma revolucion ofrecen por su parte ejemplos muy significativos en corroboracion de los hechos sociales. Si nos fuera permitido estudiar aquí los caracteres y los actos de ciertos caudillos muy notables, que viven todavía, nos seria fácil manifestar la intima correlacion que la historia encontrará un día entre esos hombres y los pueblos de quienes han sido el tipo. Así, por ejemplo, hallaríamos que el general Páez ha representado en Venezuela con admirable energia y alta superioridad el tipo del *llanero* patriota, como Rosas en Buenos Aires el del *gaucho*, Santa Ana el de los elementos sociales de Méjico, y el Presidente Carrera el de las clases amalgamadas en Centro-América. Y sin embargo, ¡qué hombres tan diferentes!

Pero no conviene á nuestro propósito sino hablar de los personajes que han dejado de existir y que fueron en cierto modo las personificaciones mas conspicuas de la revolucion. Cuatro hombres de tipos enteramente distintos, de mérito y valor muy desiguales y á quienes la posteridad juzga y califica de muy distinto modo con sobrada razon, nos parecen los mas propios para fijar nuestra atencion: Bolívar, San Martín, Iturbide y el Dr. Francia. Cada uno de estos hombres llegó á la cumbre del poder, tuvo su suerte particular y dejó su huella profundamente grabada en el suelo que dominó por mas que las apariencias en algunos casos la cubren. De esos hombres el primero fué la figura mas brillante, deslumbradora y encumbrada; el segundo el mas bello por su desinterés, abnegacion y modestia; el tercero estravagante y ridículo; el cuarto el mas lógico y tenaz, pero soberanamente odioso. Bolívar murió en la soledad, caído y abrumado por los desengaños y las amarguras de una ambicion magnánima, pero insaciable; San Martín acabó sus días en el suelo francés, lamentando las desgracias de los americanos, pero respetado, estimado y fuerte por la tranquilidad de su conciencia; Iturbide, dos veces traidor, emperador de un año, por asalto, cayó miserablemente, para sucumbir luego fusilado como un rebelde vulgar; el Dr. Francia dictador implacable durante veinticinco años, murió en su lecho y debajo de su sòlio con la tranquilidad de los tiranos empedernidos.

No somos fatalistas en nada, pero si creemos en la lógica de los hechos, que se alia perfectamente con la nocion de la responsabilidad. Y bien: ¿no pudiera decirse que la historia republicana de los pueblos hispano-americanos está toda contenida en la lucha permanente entre los principios, las virtudes y los defectos de los primeros hombres de la revolucion? Bolívar fué la admirable personificacion de una gran virtud,—el patriotismo heroico,—y un gran defecto,—la ambicion insaciable y vanidosa. Toda su vida y su politica revelaron la grandeza de esa virtud y la implacable presion de ese defecto. Ser vir á la patria, pero mandándola siempre, tal fué la constante aspiracion de Bolívar: de ahí todas sus proezas y glorias, todos sus hechos magnánimos, prodigiosos é inolvidables; de ahí también todas sus faltas, sus debilidades y sus desengaños.

San Martín, libertador de cuatro repúblicas, en gran parte, honrado, patriota y desinteresado, protector del Perú unido, mientras no tropezó con la formidable influencia de Bolívar, no cometió mas que una falta: la de olvidar la lógica de la revolucion aconsejando la monarquía. Pero qué noble ejemplo de abnegacion (muy poco imitado por desgracia) no dió ese ilustre capitán, al renunciar el poder, respetando la opinion popular, y retirarse de la escena para salvar sus convicciones sinceras y no ser un obstáculo del bien nacional.

[Véase el número.]

ALCANCE A LA GACETA N. 141.

San José, Sábado 16 de Noviembre de 1861.

REFLEXIONES

Sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas Hispano-americanas.

El Dr. Francia, como dictador, fué sin duda el gobernante más lógico, ya que no un revolucionario. El Paraguay siguió la impulsión de Buenos Aires, levantándose en 1810, para caer cuatro años después bajo la dictadura del Dr. Francia, confirmada con el carácter de vitalicia en 1817. Rey sin título ni corona, pero absoluto por su poder, se asimiló las tradiciones de los jesuitas misioneros para completar su despotismo embrutecedor y condenar a un bellissimo país al aislamiento absoluto. Su dictadura terminó con su muerte en 1840, para ser reemplazada con otras de larga duración, algo disimuladas por las formas constitucionales. ¿Qué ventajas logró el Dr. Francia con su sistema de opresión jesuítica? El Paraguay es el más atrasado, el menos civilizado, por no decir otra cosa, de todos los Estados de Hispano-América. La cosecha ha sido bien miserable.

¿Cuál ha sido la suerte de Méjico? No vacilamos en afirmar que la situación política y social de ese pueblo ha sido y es la más deplorable de Hispano-América, no obstante que las demas repúblicas han pasado también por numerosas revueltas y catastrofes. Pero las cosas de Méjico no se parecen a las de ningún otro pueblo americano; allí ha habido algo peor que insurrecciones, traiciones, miserias y desastres; ese algo es la descomposición social, la putrefacción de ciertas clases y de los gobiernos. ¿Por qué todo eso? Iturbide con sus traiciones dió el ejemplo capital; la revolución tuvo por caudillos a hombres de sotana (ojalá hubieran sido todos parecidos a Morelos!); los principios no llegaron a mostrar su bandera en medio del torbellino, y el suelo se esterilizó desde temprano.

Todos los desastres sufridos por los pueblos hispano-americanos provienen de los precedentes establecidos desde la época de la revolución, cuando no de los hechos anteriores. Los jefes del movimiento que hemos nombrado especialmente y otros de análoga importancia en Hispano América, no comprendieron que la revolución implicaba la república democrática, es decir un cambio profundamente radical en la condición política y social del Nuevo Mundo. Al patrocinar la monarquía, ó adoptar el sistema dictatorial, represivo y reaccionario, no hicieron otra cosa que atravesarse en el camino de la revolución para detenerla antes de que acabase su inmensa obra. La revolución los arastró y ahogó, pero perdió su cauce y se extravió por en medio de abismos. Allí donde la corriente se detuvo sin desbordar, se estancó, convirtiéndose en laguna salvaje; el Dictador Francia fué el rudo cazador de esa laguna: el Paraguay! Un día, cuando á fuerza de ensayos dolorosos, después de una larga sucesión de caídas al través de precipicios, la corriente revolucionaria dejó de ser un torrente y encontró un cauce sólido, tranquilo y desembarazado, los patriotas de Hispano-América podrán decir: "la revolución ha terminado; consolidemos y perfeccionemos su obra!"

JOSE MARIA SAMPER.

Londres—Mayo 22 de 1861.

(Del Español de Ambos Mundos.)

VARIEDADES.

EL AMOR SIN ALAS.

IDILIO.

¿Por qué bay coquetas?
Un día que me paseaba por los deliciosos montes de Idalia con la encantadora jóven Alina, encontré al amor que dormía encubierto con flores y ramas de mirto, las cuales se mecían blaudamente á los alientos de los céfiros. Yo tenía entonces, gracias á esta casualidad, al amor en mi poder; su arco y aljaba estaban á su lado, y si hubiera querido habría podido robarle las poderosas armas. Alina tomó el arco del mayor de los dioses, puso un dardo, sin que yo lo advirtiese, y me le disparó.

Senti su efecto, y le dije sonriéndome, "torna otro, y hazme segunda herida, porque esta ha sido demasiado suave."

Quiso asestar otro dardo, pero se le cayó sobre el pié, y gritó...dulcemente.

Era este el dardo mas pesado que habia en la aljaba, volvió á tomarle, le hizo volar, me hirió... y yo me incliné.—¡Ah Alina! ¿quieres hacerme morir?

Me miró, y una sonrisa obtuve por toda contestación.

Se acercó al amor; duerme profundamente, dijo: está fatigado de disparar dardos; voy á cojer flores para prenderle los pies y las manos.

—¡Ah!... No puedo consentirlo porque nos favoreció siempre.

—Tomaré sus armas, y le dispararé una flecha con toda mi fuerza.

—¡Inocente! ¿no ves que dispartará y no conseguirás tu deseo?

—Y bien, que despierte, ¿qué podrá hacerme nos? ¿herirnos?

—No... dejémosle dormir, permanezcamos á su lado, y quedaremos mas inflamados.

Alina tomó entonces una hoja de mirto y rosas.

—"Quiero, dijo, cubrir con ellas al amor: los juegos y las risas le buscarán, y no podrán encontrarle."

En efecto, las arrojó sobre él, y reía... y gozaba en su delicia de ver al dios niño casi sepultado.

—Pero ¿con quien me divertiré yo ahora? balbuceó Alina triste:

—Es preciso cortarle las alas, para que no haya sobre la tierra hombres volubles; porque este dios vá volando y posándose de corazón en corazón, y derrama en todos el nectar de que se alimenta la inconstancia.

—Tomó las tijeras, que pendientes de una cinta azul llevaba sujetas á la cintura, se sentó, y cojiendo con una mano la punta de las alas doradas del amor... se disponia á ejecutar su obra.

—Senti entonces mi corazón lleno de temor... y gritó:

—Detente Alina.

—No me oyó: cortó la pluma de las alas del amor, arrojó lejos de sí las tijeras... aquellas plumas las arrebató el aire... y partió á correr.

—Yo me creí envuelto en una pesadilla: la acción de Alina me habia dejado absorto.

—Advertí que despertó el amor, que quiso volar hendiendo los vientos, pero que no pudo; sintió un peso que jamas habia conocido. Reparó sobre las flores algunas de las plumas de la punta de sus alas... y se entristeció; él lloró, yo ni podía llorar ni reír: habia perdido la sensibilidad.

—Después de aquel extraño suceso, cuyo desenlace ignoraba, llegó á mi noticia el juramento del niño como recuperó sus alas.

—Por lo que pueda importar me dispongo á estamparlo, y valga por lo que valiere.

Júpiter, que vió al dios niño desde lo alto del olimpo perder sus fuerzas y adivinaba la causa, le envió una nube que elevándole le condujo al palacio de Guído, colocándole en el seno de Venus.

—Madre mía, la dijo, yo batia mis alas en vuestro seno, y me las han cortado. ¿Qué será de mí en adelante?

—Hijo mío, le contestó la diosa de Chipre, colmándole de caricias, no llores, permanece en mi regazo, y no te muevas, que el calor te las hará renacer.

Mira: ya parecen mas grandes... muy pronto te las contemplarás como antes.

Ya se descubren las puntas doradas... un momento mas... y serás libre.

Vuela, vuela hijo mío.—Si madre mía, voy á hacer la prueba; y se lanzó al espacio.

En efecto, voló, se posó cerca de Venus, y subió después á su regazo; volvió á tomar vuelo, fué á posarse un poco mas lejos, regresó al seno de la diosa... y la abrazó.

Venus se sonrió.

Cupido la pagó con su gracia con una nueva caricia y la colmó de besos.

Se lanzó en los aires... y desapareció.

Para vengarse Cupido de Alina, la hizo la mas inconstante de todas las hermosas, y con ella á cuantas se le aparecían.

¡Hay tantas en el mundo! Cada día la abrasa en una nueva llama.

Ella amó á R.

A E... á F... á T... De unos ha recibido premio de sus amores

De otros la prende de su cariño

De los mas... el desprecio.

¡Amor cruel!

No te causes en hacer sufrir á esa raza la pena de su crimen.

¡Las coquetas!

He ahí la venta de ellas al mundo.

Por qué existen esas mujeres?

Alina la predecesora.

De Alina sucesoras todas.

Cupido lo juró.

El dios-niño cumple su venganza.

Desde Cefisa á Alisia y desde esta á Lelia, todos bienes sufriendo el tormento.

La coqueta es como la adelfa.—Son hermosas flores; pero amargan.

¡ADIVINA... MITOS... Etc., etc., etc.

¡Ay... del pollo que no se cuida de pinchar se en el tallo, ¡le sucederá lo que al dios-niño! pero, este tuvo poder que le volviera su tesoro; aquel solo hallará... lo que no es posible volver.—

Huid de una coqueta, como de una enfermedad contagiosa, hermosas jóvenes, inocentes niñas.

Y vosotros no os alucineis ni os alarmeis aunque las contempleis llorar.

Es el llanto cocodrilo; es el ¡ay! lastimero de la fiera del Libano.

Una coqueta lo estudia todo... para mentir.

Una coqueta goza con el placer del que mas decanta que ama.

Todo su cuidado es tener adoradores.

Todo su empeño, destrozará corazones.

Ni amistad, ni amor, ni dignidad en otros conoce.

Nada respeta; todo lo huella, con su carácter dominante, y solo se hace sumisa con el hombre, cuyo carácter no puede vencer.

Poned una coqueta donde ciento sean sus adoradores, y uno indiferente, y en este la tendreis fija.

Despreciará á aquellos.

Atenderá á este solo.

¿No acertareis porqué?

Porque no posee su corazón: su ideal es... Basta.

(Copiado.)

AVISOS.

INTERESANTE PARA LOS Señores empleados.

El infrascrito tiene orden de comprar certificaciones de sueldos devengados.

Se compra y vende toda clase de bonos nacionales.

G. NANNE.

Corredor jurado.

El infrascrito tiene orden de comprar café al contado al precio corriente en la plaza.

G. NANNE.

Corredor jurado.

El infrascrito tiene orden de vender, un solar magnifico de 80 varas con 50 varas actualmente sembrado con caña, situado á seis cuadras de la plaza principal. Un cerco de una manzana sembrado de árboles frutales, situado á ocho cuadras de la plaza principal.

Varias casas situadas en las primeras calles de la capital.

Háblese con

G. NANNE.

Corredor jurado.

UNA GRATIFICACION

Al que denuncie la persona que trató de hacer la pilleria de usurpar por medios extralegales é ingeniosos, la hacienda "Pitahalla" del finado D. Henrique Ellerbrock.

Ramon Campos.

AVISO AL COMERCIO.

El Agente comercial de la Compañía de ferrocarril de Panamá, por nota fechada en 29 de Octubre de 1861, avisa al Gobierno que el vapor *California* de la compañía del Pacifico, saldrá de Panamá el quince del corriente, en lugar del *Guatemala*, inutilizado por ahora San José, Noviembre 7 de 1861.

INTERESANTE.

El infrascrito tiene orden de vender por cuenta de quien interese:

Una partida de guano.

Un molino de café con máquina de fuerza.

Arados, máquinas y peines de hierro.

Guillermo Nanne.

Corredor jurado.

IMPORTANTE.

El infrascrito tiene orden de vender por cuenta de quien interese:

Una Hacienda de café y potreros.

Varias acciones de minas.

Bonos nacionales.

Por particulares háblese con

Guillermo Nanne.

Corredor jurado.

AL COMERCIO.

Habiendo sufrido averia el vapor norte americano *Guatemala* en su último viaje de Panamá, se pone en conocimiento de las personas á quienes corresponda, que para obtener de esta Agencia la orden de entrega de los bultos vendidos por dicho vapor, es indispensable que cada interesado se obligue previamente á satisfacer la cuota que le corresponda como contribucion á la averia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 904 del Código de Comercio.

Puntarenas, 19 de Octubre de 1861.

Juan Knorr, Lahmann y Compañía,

AGENTES.

WILCOX Y GIBBS, MÁQUINAS de coser, \$30

Las que dobladillan el ancho que se quiera con pulidez y exactitud.

Cosen con igual perfeccion telas ordinarias y finas.

La aguja se ajusta de por sí.

Una guarda de nuevo privilegio impide que la costura pueda tomar otra direccion que la que debe.

JAMES WILCOX, Fabricante,

Calle de Broadway, n.º 508.

Nueva York, Estados Unidos.